

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BIOLIFE S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local ubicado en el km.12,5 vía a Daule, domicilio de la compañía se reúnen los accionistas de la compañía denominada: **BIOLIFE S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas contándose entre ellos: **JIMMY PATRICIO COBOS CARRION**, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; **RUBEN DARIO JIMENEZ ANGEL**, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General como Presidente de la Junta General, el señor **JIMMY PATRICIO COBOS CARRION**; y como Secretario Ad-Hoc, el Gerente General de la compañía señor **RUBEN DARIO JIMENEZ ANGEL**. Inmediatamente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar siguiente punto del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013

**PRIMER PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en el que se determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario del Estado de Situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta general ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2013, los mismos que están sujetos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro punto de tratar, la Junta entra en receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a todos los socios, los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de los accionistas, el Secretario procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las once horas, firmando para constancia todos los asistentes, señor Jimmy Patricio Cobos Carrión, Accionista y Presidente de la Junta, señor Rubén Dario Jiménez Ángel, Accionista y Secretario Ad-Hoc de la Junta.

f) Jimmy Patricio Cobos Carrión

Presidente de la Junta  
Accionista  
c.c.0701776312

f) Rubén Dario Jiménez Ángel

Secretario Ad-Hoc de la Junta  
Accionista.  
c.c. 0926504242